



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGION HUANUCO
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

INFORME N°191-2025-MDT-ALC- GM-GDS/EPC

A : Lic. Adm. **LUIS MACEDO GONZALES.**
Gerente Municipal de la MDT.

DE : Lic. Adm. **ELENA PANDURO CASIQUE**
Gerente De Desarrollo Social.

ASUNTO : **SOLICITO ADQUISICIÓN DE UNIFORME COMPLETO DE FUTBOL.**

FECHA : Tournavista, 21 de abril del 2025



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, solicitar el suministro de uniformes deportivos necesarios para las actividades deportivas programadas para el Campeonato Copa Perú-2025 de Tournavista. Estas actividades tienen como objetivo fomentar la práctica del deporte y promover un estilo de vida saludable entre los habitantes de Tournavista.

1. Antecedentes:

El programa de actividades deportivas presentado mediante OFICIO N°002-2025-LDFT/LVP por el Presidente de la liga Distrital de Futbol de Tournavista del Distrito de Tournavista solicita la donación de (06) conjuntos deportivos para los equipos participantes del Campeonato Copa Perú-2025 de Tournavista y se estará dando encuentros deportivos, tales como el fútbol. Para llevar a cabo estas actividades de manera efectiva, es imprescindible contar con los uniformes adecuados que permitan a los participantes desarrollar sus habilidades y competir en condiciones óptimas, cuya aprobación se realizo mediante **ACUERDO DE CONSEJO N°012- 2025 -CM-MDT**, se aprobó la solicitud de donación de (06) conjuntos deportivos que incluyen (polo, short y medias) para los participantes del campeonato Copa Peru-2025 de Tournavista.

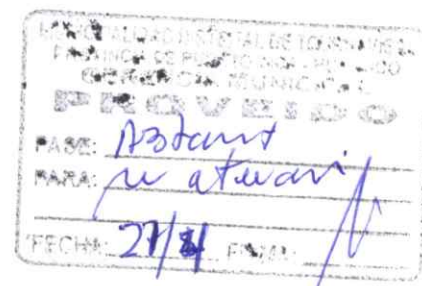
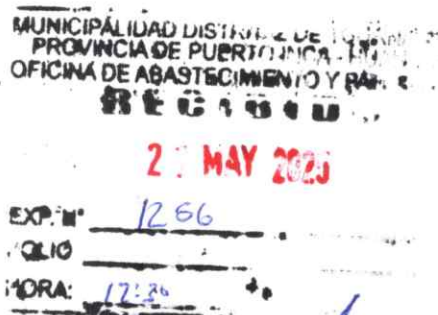
2. Necesidad de Materiales:

A continuación, se detalla el requerimiento de Conjuntos deportivos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
01	Uniforme de Futbol (01 camiseta, 01 Short y 01 par de medias) de Inter Dryer para caballero.	06	Conjuntos

3. Justificación:

La adquisición de estos conjuntos deportivos es fundamental para el éxito de las actividades deportivas programadas que viene realizando la liga Distrital de Futbol de Tournavista del Distrito de Tournavista de las cuales servirán premiar el esfuerzo y la dedicación de los participantes, motivándolos a continuar practicando deporte y contribuyendo así al bienestar de nuestra comunidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGION HUANUCO
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

=====

4. Recomendaciones:

Por lo expuesto, solicito se proceda con el requerimiento de los conjuntos deportivos mencionados y se inicie el proceso de contratación correspondiente a la brevedad posible.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Adjunto:

- Pedido de compra N°00074.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

Lic. Adm. Elena Panduro Casique
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

PEDIDO DE COMPRA N°

000074

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300944

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROGRAMA SOCIALES
Entregar a Sr(a) : PANDURO CASIQUE ELENA
Fecha : 21/04/2025
Actividad Operativa : C0061 PROMOVER ACCIONES QUE FOMENTEN EL DEPORTE EN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADI
Motivo : ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2025-CM-MDT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-07	0039	21	046	0101	9002	3999999	5000637

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
899600680004	UNIFORME DE FUTBOL (01 CAMISETA 01 SHORT Y MEDIAS) DE INTER DRYER PARA CABALLERO	6.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

Lic. Adm. Elena Panduro Casique
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

Lic. Admón. LUIS MACEDO GONZALES
GERENTE MUNICIPAL

Firma Autorizada

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO PARA CAMPEONATO DEPORTIVO COPA PERU 2025 DE TOURNAVISTA

I. AREA SOLICITANTE

Gerencia de Desarrollo Social

II. ANTECEDENTES

El programa de actividades deportivas presentado mediante OFICIO N°002-2025-LDFT/LVP por el Presidente de la liga Distrital de Futbol de Tournavista del Distrito de Tournavista solicita la donación de (06) conjuntos deportivos para los equipos participantes del Campeonato Copa Perú-2025 de Tournavista y se estará dando encuentros deportivos, tales como el fútbol. Para llevar a cabo estas actividades de manera efectiva, es imprescindible contar con los uniformes adecuados que permitan a los participantes desarrollar sus habilidades y competir en condiciones óptimas, cuya aprobación se realizó mediante **ACUERDO DE CONSEJO N°012- 2025 -CM-MDT**, se aprobó la solicitud de donación de (06) conjuntos deportivos que incluyen (polo, short y medias) para los participantes del campeonato Copa Peru-2025 de Tournavista.



III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que provea la adquisición de camisetas para la actividad de la liga Distrital de Futbol de Tournavista y llevar a cabo la Copa Perú 2025.

IV. FINALIDAD PÚBLICA

Promover una mejor calidad de vida de los niños y jóvenes del Distrito de Tournavista a través del deporte.

V. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

LOS 06 CONJUNTOS DEPORTIVOS DEBEN INCLUIR LO SIGUIENTE:

Ítem	Detalle	Cantidad	COLOR
1	UNIFORME DE FUTBOL COMPLETO (01 CAMISTEA, 01 SHORT Y 01 PAR DE MEDIAS)	18 JUEGOS	VERDE
2	UNIFORME DE FUTBOL COMPLETO (01 CAMISTEA, 01 SHORT Y 01 PAR DE MEDIAS)	18 JUEGOS	AZUL
3	18 JUEGOS	18 JUEGOS	AMARILLO
4	UNIFORME DE FUTBOL COMPLETO (01 CAMISTEA, 01 SHORT Y 01 PAR DE MEDIAS)	18 JUEGOS	ROJO
5	UNIFORME DE FUTBOL COMPLETO (01 CAMISTEA, 01 SHORT Y 01 PAR DE MEDIAS)	18 JUEGOS	BLANCO
6	UNIFORME DE FUTBOL COMPLETO (01 CAMISTEA, 01 SHORT Y 01 PAR DE MEDIAS)	18 JUEGOS	VERDE

DESCRIPCIÓN	FOTO REFERENCIAL
<p>Uniforme Completo de Futbol varones:</p> <p>1. Polos manga corta: - Cantidad: 648 (06 conjuntosx18 juegos) -Tallas: L -Color: azul, amarillo, rojo, blanco, verde y naranja (color por conjunto) -Tela: Inter Dryer -Sublimado -Estampado: Adelante 3 logos, detrás numero</p> <p>2. Short: - Cantidad: 648 -Tallas: L -Color: azul, amarillo, rojo, blanco, verde y naranja (color por conjunto) -Tela: Inter Dryer -Sublimado -Estampado: Adelante numero</p> <p>3. Medias - Cantidad: 648 pares -Color: azul, amarillo, rojo, blanco, verde y naranja (color por conjunto)</p>	



VI. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR

No aplica

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Lugar de entrega será en almacén de la Municipalidad Distrital de Tournavista

Fecha: 10 días calendarios luego emitida la orden de compra.

La entrega es requerida de acuerdo a lo señalado líneas arriba.

VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio, estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social

IX. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo del responsable de la Gerencia de Desarrollo Social y la Unidad de Abastecimiento.

X. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada por el monto total, para lo cual el contratista deberá presentar lo siguiente:

X.1 Factura de los productos entregados o Recibo por Honorarios.

X.2 Conformidad con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social.

X.3 Copia de la Orden de Compra

X.4 Código de Cuenta Interbancaria

PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times$ monto vigente

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo. Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la ejecución de la prestación, indicada en el Artículo N° 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

XII. OTRAS CONSIDERACIONES DE LA CONTRATACIÓN

XII.1 DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO - SGAS

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018– 2021, que establece las acciones priorizadas, indicadores, metas y responsables para prevenir y combatir este flagelo e impulsar la integridad en la administración pública y la Resolución de Presidencia N° 133-IGP/2019, donde el Instituto Geofísico del Perú aprueba la Política Institucional Antisoborno, donde la Entidad establece compromisos de mejora continua y determina el alcance de aplicación del Sistema de Gestión Antisoborno en el IGP, se establece como otras condiciones para las contrataciones las



siguientes:

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El CONTRATISTA se compromete a observar y cumplir con el Sistema de Integridad del IGP que contiene la Política Antisoborno y Anticorrupción del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción; en caso de evidencia o sospecha de que se está cometiendo alguna irregularidad o incumplimiento. La denuncia anticorrupción se realiza a través del formulario virtual electrónico en: <https://portal.igp.gob.pe/denuncias>, o denunciasanticorrupcion@igp.gob.pe.



XIII. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

No aplica.

XIV. SUBCONTRATACIÓN

El proveedor que se haga acreedor de la buena pro de la presente contratación no podrá subcontratar a ningún tercero para el objeto de este.

XV. CONFIDENCIALIDAD

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y contratación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrá ser revelada a los participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado en nombre del adjudicatario

XVI. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.